

PROFESIONES DE GRADO UNIVERSITARIO ESPECIALIDADES



Ministerio de Salud
PRESIDENCIA DE LA NACION

Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud
Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
CONSEJO FEDERAL DE SALUD
BUENOS AIRES, 11 y 12 de septiembre de 2008

RM 1105/06

COMISION NACIONAL ASESORA DEL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DE GRADO UNIVERSITARIO EN SALUD

OBJETIVOS

- **Establecer en forma armónica para todas las jurisdicciones del país las profesiones de grado universitario y las especialidades de las mismas, que deben integrar el Equipo de Salud enmarcados en la estrategia de Atención Primaria de la Salud y el PLAN FEDERAL DE SALUD.**
- b) **Armonizar a nivel federal los criterios y las reglamentaciones para el reconocimiento de una profesión o de especialidades para el ejercicio profesional por la autoridad competente y según la reglamentación vigente en cada jurisdicción.**
- c) **Homogeneizar los mecanismos y modalidades de validación periódica de las especialidades reglamentados por autoridad competente con el fin de eliminar asimetrías y establecer mecanismos de mutuo reconocimiento interjurisdiccionales.**

EI CONSEJO FEDERAL DE SALUD (COFESA) ejercerá la rectoría de la política a seguir con respecto a distintos aspectos del ejercicio de las profesiones de grado universitario en salud.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA COMISION NACIONAL DE EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN SALUD DE GRADO UNIVERSITARIO

- REPRESENTANTES JURISDICCIONALES: 1 jurisdicción por región del país en forma rotatoria anual y designada en COFESA. La representatividad jurisdiccional podrá ser a través de los Ministerios de Salud Provinciales o por las entidades colegiadas en quién los ministerios provinciales han delegado el gobierno de la matrícula.
- ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.
- ASOCIACIÓN DE FACULTADES ARGENTINAS DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (A.FA.CI.ME.R.A)
- ASOCIACIÓN DE FACULTADES DE ODONTOLOGÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
- ASOCIACIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS DE PSICOLOGÍA (A.U.A.PSI)
- DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- COMISIÓN NACIONAL ASESORA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
- COMISIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA.
- CONFEDERACIÓN MÉDICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CO.M.R.A)
- .- CONSEJO FEDERAL DE ENTIDADES MÉDICAS COLEGIADAS (CON.F.E.ME.CO)
- ENTE COORDINADOR DE UNIDADES ACADÉMICAS DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA (E.C.U.A.F.Y.B)
- ASOCIACIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DE KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)
- CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (COFA)

ACTIVIDADES REALIZADAS

- **DEFINICION LISTADO DE ESPECIALIDADES MEDICAS APROBADO POR COFESA – RM 1923/06**
- **DEFINICION LISTADO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS.**
- **DEFINICION DE ESPECIALIDADES MULTIPROFESIONALES**

PROXIMAS TAREAS

- **ANALISIS Y DEFINICION OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS.**
- **ANALISIS Y DEFINICION DE ESPECIALIDADES DE OTRAS PROFESIONES (BIOQUIMICA- FARMACIA- PSICOLOGIA – KINESIOLOGIA – ENFERMERIA)**
- **HOMOGEINIZACION MECANISMOS DE CERTIFICACION DE ESPECIALIDADES**